



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 FEB 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-724-P-2008, en las cuales el Mgter. Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI solicita el otorgamiento de los beneficios de licencia por "Año Sabático";

CONSIDERANDO:

Que la presentación del recurrente cumple en todas sus partes las exigencias y requisitos que fija la Ordenanza N° 50/94-CS.

Que para auspiciar el presente pedido de licencia, este Cuerpo ha valorado, especialmente, la trayectoria académica del Mgter. Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI, designado por Resolución N° 424/2005-CS en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo para desempeñar funciones en: Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Instrumentación y Control Automático" y Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con "Informática Aplicada" y Módulo Complementario para Ingeniería en Mecatrónica, Realizar actividades específicas (Formulario J8-PROMEI) y generales del Proyecto PROMEI y de Investigación en el ámbito de esta Facultad.

El Plan de Labor elaborado por el citado profesional.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre del año 2008.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, el pedido de licencia por "Año Sabático" formulado por el Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo, Mgter. Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI (L.E.:5.542.619 - Legajo 22.374), para el período comprendido entre el 01 de agosto del año 2009 y el 31 de julio del año 2010, para realizar actividades académicas y de perfeccionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 50/94-CS y el Artículo 70º del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO